

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/1731

ANT. : Oficio 599 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 15 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N^o 599 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, haber aprobado el proyecto de ley que autoriza, a la Corporación de Derecho Privado "Asociación Nacional Pro Niño y Adulto Deficiente Mental", enajenar el inmueble, de su propiedad, ubicado en Santiago, Av. Irarrázaval N^o 2305.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 14 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 14 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo